



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 MAY 2014	
Recibido.....	M: 50
Exp. N° 28872 P.Y.F.V.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de **un (1) cargo de Asistente Escolar** para la Escuela Superior de Comercio N° 48 "Gral. José de San Martín" de la localidad de Totoras, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe.


FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La **Escuela Superior de Comercio N° 48 "Gral. José de San Martín"**, es un establecimiento ubicado en la localidad de Totoras, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe

En el mismo se cursa nivel secundario, con dos terminalidades, y funciona en los turnos mañana y tarde, con una matrícula de 344 alumnos en ambos turnos.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En el turno noche funciona el nivel terciario con Profesorado de Educación Inicial y de Nivel Primario y tres tecnicaturas, con una concurrencia permanente de alrededor de 250 personas.

Además, el establecimiento cuenta con dos gimnasios cubiertos que se utilizan en forma cotidiana y que debe mantenerse en condiciones.

Actualmente, solo seis personas (de las cuales dos desarrollan tareas pasivas) son las encargadas de mantener en funcionamiento el lugar. Dicho personal resulta insuficiente para poder cumplir con todas las tareas que insume mantener en funcionamiento todas las instalaciones, a fin de permitir el desarrollo de las actividades educativas y sociales.

Considero entonces que la **creación de un (1) cargo de Asistente Escolar** permitirá una mayor eficiencia en el trabajo a realizar y una mejor distribución de tareas y horarios.

Por todo lo aquí expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.